



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

7996

Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 5-2014-XIG-CAS).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

INCA: Promovido por la Sra. MARIA SEGUI LLOBERA para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 12, PARCELAS 192-478 (144/2012-XIG).

MANACOR: Promovido por la Sra. ERIKA METGENBERG para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 11, PARTE PARCELA 149 (12/2014-XIG).

Promovido por el Sr. JUAN JOSÉ ORTIZ GIRALDO para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 25, PARCELA 1826 (ANTES 939-940) (13/2014-XIG).

Promovido por la entidad EDMEREJON ACTUALIDAD, SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 23, PARCELA 721 (ANTES 497-C) (14/2014XIG).

MARRATXÍ: Promovido por la Sra. MARIA DE LES NEUS RUS CALAFELL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 1, PARCELA 760 (18/2014-XIG).

SANTANYÍ: Promovido por la entidad AIGUES DE CONSOLACIO, SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una canalización para el suministro de agua al POLIGONO 10, PARCELAS 881 y 1240 (46/2013-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 6 de mayo de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

